

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CUBARRAL - META

Proceso:

EJECUTIVO

Radicado:

502234089001-2015-00020-00.

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Demandado: YON FREDY TELLEZ VASCO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cubarral, primero (1) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la liquidación del crédito presentada por la parte demandante no fue motivo de objeción y la misma se ajusta a la realidad procesal, el Juzgado le imparte aprobación de conformidad con lo previsto en el numeral 3° del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

JAIME AUGUSTO VALENZUELA ROMERO

Juez.-

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CUBARRAL- META

Cubarral, 2 de marzo de 2021

La anterior providencia, queda notificada por anotación en ESTADO Nº 07 de esta misma fecha.

MARIA ISABEL ACOSTA OLAYA Secretaria